SECRETARIA. Señora Juez a su Despacho el proceso Ordinario Laboral del radicado No. 2018-00205-00, informándole que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia del artículo 72 del C.P.L.S.S., por lo que se procederá a fijar nueva fecha. Sirvase proveer.

Corozal, Sucre, Julio 23 de 2020

ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO. Corozal, veintitrés (23) de Julio de dos mil Veinte (2020).

Ref. Ordinario Laboral de ELIANA RODRIGUEZ MENDEZ contra HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL Y SIMPROFISALUD.
Rad.: 2018-00205-00

Vista la nota secretarial, por ser cierto, se

RESUELVE:

Para llevar a cabo la Audiencia del artículo 72 del C.P.L.S.S. en este proceso, señálese el día ocho (8) de septiembre de dos mil veinte, a partir de las nueve y treinta (9:30 am) de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

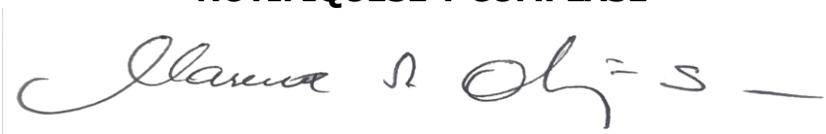

CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZA